

molte esperienze dolorose per purificare l'anima di san Josemaría, per impiantare nel suo cuore lo spirito di povertà e carità, per forgiare in lui, nella forza dello Spirito, una profonda e vitale identificazione con Cristo. Il frutto maturo di questo lungo cammino è la convinzione di essere figlio di Dio, convinzione che ebbe un manifestazione singolare e indimenticabile nelle esperienze di settembre ed ottobre del 1931, già rassegnate. Dio impiantò questa convinzione in tutte le sue facoltà e relazioni: intelletto, volontà, sensibilità, le persone che amava, il tempo in cui visse, la sua particolare narrativa. Inoltre, la convinzione non era destinata solo a lui, ma ai suoi figli e a tutti i cristiani che, nella convinzione di essere figli di Dio in Cristo, guardano il mondo con occhi e cuore di figli, e collaborano con Cristo per instaurare definitivamente la Sovranità del Padre eterno sul creato.

Molti altri elementi sarebbero utili a comprendere la *genesì* della convinzione che san Josemaría ebbe della filiazione divina del cristiano. Questo singolarissimo processo di grazia coinvolse tutta la sua umanità e tutta la sua vita, illuminando e purificando ogni strato della sua esistenza. Divenne una luce potente per *ispirare* molti aspetti della vita umana e spirituale, sua e di altri, e fornì un ricco e unitario approfondimento di *contenuti* per quanto riguarda la vita di Dio nell'uomo giustificato.

LA IGLESIA CONSIDERADA A PARTIR DE LA COMÚN CONDICIÓN CRISTIANA

José Ramón Villar*

A principios del siglo XX, durante las primeras décadas del ministerio sacerdotal de san Josemaría, la doctrina y praxis católicas acentuaban la distinción entre pastores y fieles hasta llegar casi a la separación. Esta acentuación se remontaba a la reacción ante el pensamiento antijerárquico protestante, con su posición unilateral sobre la igualdad de todos los bautizados. Se explica así la escasa referencia, en el ámbito católico, a la común vocación cristiana, una ausencia que se hacía sentir todavía, por ej., en las tareas del Concilio Vaticano I, en las que se hablaba de la Iglesia como una sociedad de desiguales, según se leía en el primer esquema de *Ecclesia*:

«La Iglesia de Cristo no es una comunidad de iguales, en la que todos los creyentes tuvieran los mismos derechos, sino que es una sociedad de desiguales, no solamente porque entre los creyentes unos son clérigos y otros son laicos, sino que, de una manera especial, porque en la Iglesia reside el poder de Dios, por el que a unos es dado el santificar, enseñar y gobernar y a otros no»¹.

Una orientación similar se manifestaba también en el magisterio pontificio de la época, por ej., de León XIII². En la encíclica *Vehementer nos*, de 1906, san Pío X afirmaba:

«Dice la Escritura, y lo confirma la doctrina entregada por los Padres, que la Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, administrada por la autoridad de los pastores y

* Universidad de Navarra (España).

¹ J.D. MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Akademische Druck, Graz 1960-1962, t. 51, col. 543.

² León XIII escribía al arzobispo de Tours: «Consta y es manifiesto que en la Iglesia hay dos órdenes muy distintos por naturaleza: los pastores y el rebaño; es decir, los jefes y el pueblo. El primer orden tiene la función de enseñar, gobernar y dirigir a los hombres en la vida e imponer reglas; el otro tiene por deber someterse al primero, obedecer y ejecutar sus órdenes y honrarlo» (ASS 21 [1988] p. 322).

de los doctores; es decir, una sociedad en la que algunos presiden a los demás con plena y perfecta potestad de regir, enseñar y juzgar. Es, por consiguiente, esta sociedad, por su misma naturaleza, desigual. Comprende un doble orden de personas: los pastores y el rebaño; es decir, los que están colocados en los distintos grados de la jerarquía y la multitud de los fieles; y estas categorías hasta tal punto son distintas entre sí que sólo en la jerarquía reside el derecho y la autoridad para mover y dirigir a los demás miembros hacia el fin de la sociedad. En cuanto a la multitud, no tiene otro deber que el de dejarse conducir y seguir a sus pastores como dócil rebaño»³.

La teología también subrayaba la desigualdad entre clero y laicos, según puede comprobarse con una simple consulta de los manuales académicos al uso. Naturalmente la dificultad de esta perspectiva no era la afirmación de la existencia de un ministerio jerárquico o de un específico ministerio sacerdotal en la Iglesia, sino la manera en que se presentaba ese dato: como punto de partida para la concepción de la Iglesia, sin apenas conceder relevancia a la condición común de pastores y fieles. Además, al tensar de tal modo la diferencia entre la jerarquía y los fieles, era inevitable concebir la Iglesia como una institución piramidal, por esencia desigual, dividida en categorías, y con el riesgo de identificar en la práctica la Iglesia con la jerarquía. Con ello, se oscurecía el valor de la vocación bautismal de los simples fieles, subordinados al clero, al cual ciertamente podían y debían auxiliar, pero sin ejercer una responsabilidad directa en la misión.

A esto hay que añadir la distinción, entonces habitual, entre las "dos vías" de los "preceptos" y de los "consejos", es decir, el camino del cumplimiento de los mandamientos, propio para la mayoría de los cristianos; y la vía de una mayor perfección por la profesión de los consejos evangélicos, camino abierto sólo a unos pocos. Era inevitable concluir que el simple bautizado se encontraba en una situación de objetiva inferioridad espiritual.

En este clima de ideas contrasta el mensaje de san Josemaría sobre la llamada universal a la santidad y al apostolado de todos los bautizados. Un contraste que no estuvo exento de incomprensión, según él mismo testimonia. «Cuando en 1928 vi lo que el Señor quería de mí, inmediatamente comencé la labor. En aquellos años [...], me tomaron por loco;

³ ASS 39 (1906) pp. 8-9.

otros, en un alarde de comprensión, me llamaban soñador, pero soñador de sueños imposibles»⁴.

Esos sueños, que constituían el núcleo de su predicación y de su actividad, constituyen una tarea de permanente vigencia en la Iglesia. Vale la pena indagar en la concepción eclesiológica que implicaba ese mensaje, no solo en aquellos momentos, sino también para una adecuada comprensión de la Iglesia en la actualidad. Para ajustarnos al tiempo disponible, nos limitaremos a unas breves consideraciones.

1. LA VOCACIÓN BAPTISMAL EN EL MENSAJE DE SAN JOSEMARÍA

Como es sabido, san Josemaría dirigió su predicación y su actividad sacerdotal principalmente a aquellos que él llamaba cristianos "corrientes". Como indica la expresión, el cristiano corriente es aquel que, incorporado a Cristo por el bautismo y hecho partícipe de la misión de la Iglesia, vive en las condiciones ordinarias del mundo. Esos cristianos eran, como es obvio, los cristianos laicos, a los que estimulaba san Josemaría a tomar conciencia de su vocación y misión en la Iglesia y en el mundo. Ahora bien, es significativo que san Josemaría, al dirigirse a los laicos, apelaba ante todo a su condición de bautizados. Ciertamente no dejará de insistir a lo largo de su vida en la índole secular de los fieles laicos en cuanto laicos. No obstante, un dato que salta a la vista es la importancia que otorgaba san Josemaría al acontecimiento del Bautismo. «He pensado siempre —decía en 1968— que la característica fundamental del proceso de evolución del laicado es la toma de conciencia de la dignidad de la vocación cristiana. La llamada de Dios, el carácter bautismal y la gracia, hacen que cada cristiano pueda y deba encarnar plenamente la fe»⁵. Lo decisivo en los laicos no es primariamente su índole secular, aun siendo una característica tan relevante. En realidad, para los cristianos laicos, ser cristiano es la realidad sustantiva, y ser laico es el modo como se configura su vocación bautismal. Lo cual, por lo demás, es análogamente aplicable a los sacerdotes y a los religiosos, puesto que el sacerdocio ministerial y la vida religiosa presuponen la condición de bautizados.

⁴ *Amigos de Dios*, n. 59.

⁵ *Conversaciones*, n. 58.

Tomar el Bautismo como punto de partida comporta notables consecuencias eclesiológicas. «Esto trae consigo –según diciendo san Josemaría–, una visión más honda de la Iglesia, como comunidad formada por todos los fieles, de modo que todos somos solidarios de una misma misión, que cada uno debe realizar según sus personales circunstancias»⁶. La consideración del Bautismo, que supone la fe, hace aparecer la Iglesia en su condición más primaria como *congregatio fidelium* o convocación de los llamados como Iglesia e introducidos en la comunión con el Padre, con el Hijo y con el Espíritu Santo. Partir del Bautismo ponía de relieve la unidad de pastores y fieles en la común condición cristiana, en la ontología de la “nueva criatura” en Cristo, es decir, los hombres y las mujeres redimidos por Cristo y transformados en hijos de Dios por la fe y el Bautismo. Antes de cualquier división de funciones y responsabilidades se da esta igualdad de todos los fieles. Es en el interior de la unidad bautismal donde hay que situar la distinción de vocaciones especiales, funciones y carismas, todos ellos en esencial complementariedad. De este modo, la unidad de vocación, la distinción de servicios y la comunión de todos en la misión, se constituyen en dimensiones internas de la Iglesia, que pasamos ahora a ilustrar a partir de la predicación y praxis pastoral de san Josemaría.

En primer lugar, la unidad de la vocación bautismal. La toma de conciencia del laicado, hemos dicho, suponía situar en primer plano la igualdad fundada en el Bautismo. Así lo afirmaba reiteradamente san Josemaría. «En la Iglesia hay igualdad: una vez bautizados, todos somos iguales, porque somos hijos del mismo Dios, Nuestro Padre. En cuanto cristianos, no media diferencia alguna entre el Papa y el último que se incorpora a la Iglesia»⁷. “Ni como hombre ni como fiel cristiano el sacerdote es más que el seglar [...]. sería un error defender que un sacerdote es más fiel cristiano que cualquier otro fiel»⁸. En virtud de la

⁶ *Conversaciones*, n. 59.

⁷ *Amar a la Iglesia*, Palabra, Madrid 1986, p. 58.

⁸ *Amar a la Iglesia*, pp. 72-73. El párrafo completo reza así: «En los ordenados, este sacerdocio ministerial se suma al sacerdocio común de todos los fieles. Por tanto, aunque sería un error defender que un sacerdote es más fiel cristiano que cualquier otro fiel, puede, en cambio, afirmarse que es más sacerdote: pertenece, como todos los cristianos, a ese pueblo sacerdotal redimido por Cristo y está, además, marcado con el carácter del sacerdocio ministerial, que se diferencia “esencialmente, y no sólo en grado” (Concilio

común condición bautismal, sacerdotes y laicos comparten las mismas exigencias de santidad y de misión. «Una y la misma es la condición de fieles cristianos, en los sacerdotes y en los seglares, porque Dios Nuestro Señor nos ha llamado a todos a la plenitud de la caridad, a la santidad»⁹. «No hay cristianos de segunda categoría, obligados a poner en práctica sólo una versión rebajada del Evangelio: todos hemos recibido el mismo Bautismo»¹⁰.

Además, el Bautismo crea la cualidad de miembro del Pueblo de Dios consagrado como Cuerpo de Cristo Sacerdote. Hay en san Josemaría una fuerte conciencia del sacerdocio común de los fieles. «Todos, por el Bautismo, –afirmará–, hemos sido constituidos sacerdotes de nuestra propia existencia, para ofrecer víctimas espirituales, que sean agradables a Dios por Jesucristo (1 P 2, 5), para realizar cada una de nuestras acciones en espíritu de obediencia a la voluntad de Dios, perpetuando así la misión del Dios-Hombre»¹¹. La vida del cristiano es el despliegue de la condición filial y sacerdotal otorgada por la incorporación bautismal a Cristo¹². «Cada uno de nosotros ha de ser *ipse Christus*. Él es el único

Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 10), del sacerdocio común de los fieles». La expresión “es más sacerdote” hay que entenderla a la luz de la diferencia esencial, y no de grado, que recuerda san Josemaría en el mismo párrafo. El sacerdote no es “más” sacerdote en el plano del sacerdocio común, sino que el fiel ordenado, además del sacerdocio común, que permanece en él, recibe el sacerdocio ministerial. El sacerdocio común permanece con sus contenidos propios en los ministros sagrados, no queda “superado” o “subsumido” por el sacerdocio ministerial. El sacerdocio común exige en el fiel-ministro que su sacerdocio ministerial se haga “existencial”: existencia entregada de sacerdote.

⁹ *Amar a la Iglesia*, p. 66.

¹⁰ «No hay cristianos de segunda categoría, obligados a poner en práctica sólo una versión rebajada del Evangelio: todos hemos recibido el mismo Bautismo y, si bien existe una amplia diversidad de carismas y de situaciones humanas, uno mismo es el Espíritu que distribuye los dones divinos, una misma la fe, una misma la esperanza, una la caridad» (*Es Cristo que pasa*, n. 134).

¹¹ *Es Cristo que pasa*, n. 96.

¹² «Apóstol es el cristiano que se siente injertado en Cristo, identificado con Cristo, por el Bautismo; habilitado para luchar por Cristo, por la Confirmación; llamado a servir a Dios con su acción en el mundo, por el sacerdocio común de los fieles, que confiere una cierta participación en el sacerdocio de Cristo, que –siendo esencialmente distinta de aquella que constituye el sacerdocio ministerial– capacita para tomar parte en el culto de la Iglesia, y para ayudar a los hombres en su camino hacia Dios, con el testimonio de la palabra y del ejemplo, con la oración y con la expiación. Cada uno de nosotros ha de ser *ipse Christus*. Él es el único mediador entre Dios y los hombres (cfr. 1 Tm 2, 5); y

mediador entre Dios y los hombres (cfr. 1 Tim II, 5); y nosotros nos unimos a Él para ofrecer, con Él, todas las cosas al Padre»¹³. Con su actividad, su ejemplo y su palabra, con la oración y la ofrenda de la vida a Dios, el cristiano está «llamado a servir a Dios con su acción en el mundo, por el sacerdocio común de los fieles»¹⁴.

Afirmar la igualdad bautismal obviamente no era, en san Josemaría, una afirmación reivindicativa frente al ministerio jerárquico, ni significaba ignorar toda diferencia en la Iglesia. «La Iglesia, por voluntad divina, es una institución jerárquica»¹⁵. Hablar de igualdad, en realidad, es subrayar la unidad que sustenta toda ulterior distinción. En el seno del Pueblo sacerdotal, en efecto, algunos de sus miembros son llamados por Cristo para ser los ministros del Señor, es decir, para representarle ante sus hermanos como el único Mediador y Cabeza de su Cuerpo: el Orden les capacita para actuar *in persona Christi*. Su función representativa de Cristo es indispensable para la Iglesia¹⁶.

nosotros nos unimos a Él para ofrecer, con Él, todas las cosas al Padre» (*Es Cristo que pasa*; n. 120).

¹³ *Es Cristo que pasa*, n. 120.

¹⁴ *Es Cristo que pasa*, n. 120.

¹⁵ *Amar a la Iglesia*, p. 57.

¹⁶ «La función santificadora del laico tiene necesidad de la función santificadora del sacerdote, que administra el sacramento de la Penitencia, celebra la Eucaristía y proclama la Palabra de Dios en nombre de la Iglesia» (*Conversaciones*, n. 69). «La Iglesia, por voluntad divina, es una institución jerárquica. 'Sociedad jerárquicamente organizada' la llama el Concilio Vaticano II (Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 8), donde 'los ministros tienen un poder sagrado' (*ibidem*, n.18)» (*El fin sobrenatural de la Iglesia*, en *Amar a la Iglesia*, p. 55). «Sin unión con el Cuerpo episcopal y con su cabeza, el Romano Pontífice, no puede haber, para un católico, unión con Cristo» (*Conversaciones*, n. 59). «Nuestro Padre Dios nos ha dado, con el Orden sacerdotal, la posibilidad de que algunos fieles, en virtud de una nueva e inefable infusión del Espíritu Santo, reciban un carácter indeleble en el alma, que los configura con Cristo Sacerdote, para actuar en nombre de Jesucristo, Cabeza de su Cuerpo Místico (cfr. *Concilium Tridentinum*, sess. XXIII, c. 14. *Concilium Vaticanum II*, Decr. *Presbyterorum Ordinis*, n. 2). Con este sacerdocio ministerial, que difiere del sacerdocio común de todos los fieles esencialmente y no con diferencia de grado (cfr. *Concilium Vaticanum II*, Const. *Lumen gentium*, n. 10), los ministros sagrados pueden consagrar el Cuerpo y la Sangre de Cristo, ofrecer a Dios el Santo Sacrificio, perdonar los pecados en la confesión sacramental, y ejercitar el ministerio de adoctrinar a las gentes, *in iis quae sunt ad Deum* (Heb V, 1), en todo y sólo lo que se refiere a Dios» (*Es Cristo que pasa*, n. 79). «Tenemos [en la Iglesia] una diversidad de funciones, que comporta también una capacitación diversa, un 'carácter' indeleble conferido por el Sacramento del Orden para los ministros sagrados» (*Amar a la Iglesia*, p. 58).

Sin embargo, el sacerdocio ministerial no absorbe la entera misión cristiana. «La extensión del Reino de Dios no es sólo tarea oficial de los miembros de la Iglesia que representan a Cristo»¹⁷. En virtud del sacerdocio común, la misión constituye, para el cristiano, algo «connatural: no es algo añadido, yuxtapuesto, externo a su actividad diaria»¹⁸. «Ser cristiano no es título de mera satisfacción personal: tiene nombre –sustancia– de misión»¹⁹. Esta responsabilidad de los fieles en la misión dimana del Bautismo²⁰. No deriva de una delegación de la jerarquía²¹, aunque obviamente ha de llevarse a cabo en comunión jerárquica. La tarea de los fieles tampoco se limita a la sola participación en el "apostolado jerárquico", según la expresión al uso de la época. Sobre este punto hay una significativa insistencia en san Josemaría desde sus primeros años de ministerio. «En 1932, comentando a mis hijos del Opus Dei algunos de los aspectos y consecuencias de la peculiar dignidad y responsabilidad que el Bautismo confiere a las personas, les escribí en un documento: 'Hay que rechazar el prejuicio de que los fieles corrientes no pueden hacer más que limitarse a ayudar al clero, en apostolados eclesiásticos. El apostolado de los seculares no tiene por qué ser siempre una simple participación en el apostolado jerárquico: a ellos les compete el deber de hacer apostolado. Y esto no porque reciban una misión canónica, sino porque son parte de la Iglesia»²².

¹⁷ «La extensión del Reino de Dios no es sólo tarea oficial de los miembros de la Iglesia que representan a Cristo, porque han recibido de Él los poderes sagrados. *Vos autem estis corpus Christi* (1 Cor XII, 27), vosotros también sois cuerpo de Cristo, nos señala el Apóstol» (*Es Cristo que pasa*, n. 121).

¹⁸ *Es Cristo que pasa*, n. 122.

¹⁹ *Es Cristo que pasa*, n. 98.

²⁰ «Los miembros del Pueblo de Dios [...] son todos corresponsables de la misión de la Iglesia» (*Conversaciones*, n. 2). «En la Iglesia hay diversidad de ministerios, pero uno sólo es el fin: la santificación de los hombres. Y en esta tarea participan de algún modo todos los cristianos, por el carácter recibido con los Sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. Todos hemos de sentirnos responsables de esa misión de la Iglesia, que es la misión de Cristo» (*Amar a la Iglesia*, pp. 33 s).

²¹ «Como fieles cristianos, hemos oído el mandato de Cristo: *euntes ergo docete omnes*. No se trata de una función delegada por la Jerarquía eclesiástica, de una prolongación circunstancial de su misión propia; sino de la misión específica de los seculares, en cuanto son miembros vivos de la Iglesia de Dios» (*Carta 2-X-1939*, n. 3, cit. en *El Opus Dei en la Iglesia*, Rialp, Madrid 1993, p. 171).

²² *Conversaciones*, n. 21.

En realidad, no son los fieles quienes "auxilian" a los ministros para que éstos lleven a cabo la misión; antes bien, son los ministros los que, con su ministerio específico de la Palabra y de los Sacramentos, sirven a sus hermanos, para que todos desplieguen la fuerza salvífica del sacerdocio común. En palabras de san Josemaría, «corresponde a los millones de mujeres y de hombres cristianos que llenan la tierra, llevar a Cristo a todas las actividades humanas, anunciando con sus vidas que Dios ama a todos y quiere salvar a todos. Por eso la mejor manera de participar en la vida de la Iglesia, [...] es la de ser íntegramente cristianos en el lugar donde están en la vida»²³. De este modo, pastores y fieles juntos, son portadores de la misión de la Iglesia: los pastores, de manera institucional y sacramental; y los fieles de manera personal y existencial, de modo que cada cristiano sea «la constante presencia de la Iglesia en el mundo»²⁴.

La distinción en el seno de la común vocación bautismal no se limita sólo a la existencia del sacerdocio ministerial. «En la Iglesia —afirma san Josemaría—, hay diversidad de misiones, dones y carismas [...] que hace que el Cuerpo Místico de Cristo sea lo que es: un cuerpo organizado, y no una masa informe»²⁵. El Espíritu Santo suscita en la Iglesia una variedad de vocaciones y servicios. San Josemaría enfoca esa variedad con un criterio eclesiológico y en términos de misión: la diversidad existe en orden a la realización de los diversos aspectos de la misión. Los laicos llevan a cabo la tarea de ordenar las realidades temporales a la luz del Evangelio. Los religiosos, por su parte, son la memoria de que no tenemos en la tierra morada permanente²⁶. Es una

²³ *Conversaciones*, n. 112.

²⁴ *Es Cristo que pasa*, n. 53.

²⁵ *Carta 15-VIII-1953*, n. 4; cit. en *El Opus Dei en la Iglesia*, p. 176.

²⁶ «A la Jerarquía corresponde señalar —como parte de su Magisterio— los principios doctrinales que han de presidir e iluminar la realización de esa tarea apostólica. A los laicos, que trabajan inmersos en todas las circunstancias y estructuras propias de la vida secular, corresponde de forma específica la tarea, inmediata y directa, de ordenar esas realidades temporales a la luz de los principios doctrinales enunciados por el Magisterio; pero actuando, al mismo tiempo, con la necesaria autonomía personal frente a las decisiones concretas que hayan de tomar en su vida social, familiar, política, cultural, etc. En cuanto a los religiosos, que se apartan de esas realidades y actividades seculares abrazando un estado de vida peculiar, su misión es dar un testimonio escatológico público, que ayude a recordar a los demás fieles del Pueblo de Dios que no tienen en

variedad complementaria y necesaria para que la Iglesia sea instrumento significativo de salvación en el mundo. En consecuencia, las condiciones de vida en la Iglesia no se diferencian en virtud de un criterio espiritual y moral, es decir, en términos de mayor o menor grado de perfección de unos u otros cristianos. Desde este punto de vista, todos los bautizados están llamados a la plenitud de la caridad, y toda vocación especial es siempre una manera de realizar la ontología bautismal.

2. CONSECUENCIAS PARA UNA SISTEMÁTICA ECLESIOLOGICA

Este breve examen de la perspectiva bautismal desde la que san Josemaría contempla a la Iglesia nos invita a una reflexión eclesiológica ulterior. San Josemaría no era un profesor dedicado a la actividad académica, sino un sacerdote entregado a su labor ministerial y que anhelaba reavivar en todos los cristianos las implicaciones radicales del bautismo y de la vida en Cristo. Su intensa percepción de la novedad de la gracia bautismal se constituye, a nuestro juicio, en función ordenadora de su comprensión de la Iglesia. Lo cual implica, traducido en términos sistemáticos, una valiosa fuente de inspiración para una articulación de la Eclesiología. Entre otras consecuencias sistemáticas, quisiera señalar las tres siguientes.

En primer lugar, la sustantividad y radicalidad que san Josemaría concedía a la condición de fiel y al sacerdocio común manifiesta que la noción básica de la que debe partir la Eclesiología no es la noción de laico, sino de la noción de "fiel cristiano", *christifidelis*, el miembro del Pueblo de Dios. La condición de *christifidelis* es común a todos, laicos, religiosos o ministros. Todas las formas de vida que se dan en la Iglesia asumen, íntegra e intocada, la ontología bautismal. Concretamente, en la Iglesia no se "nace" laico por el Bautismo, sino "fiel" y, además, "laico". Este "además" significa que, con la llamada al ministerio ordenado y a la vida religiosa, se deja de ser laico, sin dejar de ser fiel cristiano. Por eso, ambas nociones, fiel y laico, no se identifican. La explicación y el alcance de este dato nos alejaría ahora de nuestro propósito, y

esta tierra domicilio permanente» (*Conversaciones*, n. 11)

debemos posponerlo²⁷. Sólo quiero señalar una precisión importante. Precisamente porque fiel y laico no se identifican, la condición laical no puede reducirse a una simple categoría espiritual, pastoral o canónica, sino que tiene relevancia estrictamente teológica. La condición laical como tal reclama un tratamiento propio en toda Eclesiología, y no basta remitirla a la condición común de fiel.

En segundo lugar, la primacía de la condición de fiel implica el carácter de servicio a la *congregatio fidelium* que es propio de los ministros sagrados y la razón de ser de su ministerio. En este sentido, el ministerio aparece en su carácter teológicamente relativo al sacerdocio común. En palabras del card. Wojtyła, «Cristo instituyó el sacerdocio jerárquico en función del común»²⁸. Afirmar el carácter relativo del ministerio, no significa debilitar su necesidad. Por el contrario, el servicio de la Palabra y de los Sacramentos que prestan los ministros, en cuanto representan a Cristo como Cabeza y Salvador de su Cuerpo, es una condición de existencia indispensable para los fieles. Se evidencia así lo que afirma el Concilio Vaticano II: «La diferencia que estableció el Señor entre los ministros sagrados y el resto del Pueblo de Dios lleva consigo la unión, pues los Pastores y demás fieles están unidos entre sí por recíproca necesidad» (LG 32); el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial «se ordenan el uno al otro (*ad invicem ordinantur*), pues cada uno participa de una manera peculiar del único sacerdocio de Cristo» (LG 10).

Esa "mutua ordenación" resulta de suma importancia para la comprensión de la estructura de la Iglesia en la historia. Quisiera concluir con esta tercera consecuencia sistemática.

En efecto, la consideración conjunta del binomio fieles/ministros muestra que la Iglesia no es sólo los fieles, ni sólo los ministros, sino la comunidad sacerdotal orgánicamente estructurada por la doble participación, común y ministerial, en el sacerdocio de Cristo (cf. LG 11). Es todo el Pueblo de Dios, *organice exstructum*, el portador ante el mundo del mensaje de la salvación; y, en el interior del Pueblo sacerdotal, los ministros «están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos los que son miembros del Pueblo de Dios, que gozan por tanto de la verdadera

²⁷ Vid. la obra clásica en la materia de Á. DEL PORTILLO, *Fieles y laicos en la Iglesia*, Pamplona 1991.

²⁸ K. WOJTYLA, *La renovación en sus fuentes*, Madrid 1982, p. 183.

dignidad cristiana, tiendan de manera libre y ordenada a un mismo fin y lleguen a la salvación» (LG 18). La función de los ministros es, pues, ser cauce del que Cristo Cabeza se sirve para mantener a la Iglesia como Iglesia, es decir, dotada de su estructura constitutiva en orden a la misión. Esta es la razón de que siendo los ministros servidores de los demás, deban, sin embargo, ser amados y honrados por la comunidad, como San Pablo pedía a los Tesalonicenses (cf. 1 Ts 5, 12-13).

Ahora bien, la representación de Cristo por parte de los titulares del ministerio no significa que en ellos se concentre la realidad del ser cristiano ni de la misión, situando a los fieles en la condición de simples receptores de la acción de los ministros. «Saben los pastores que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo, sino que su eminente función consiste en apacentar a los fieles, y reconocer sus servicios y carismas de tal suerte que todos, a su modo, *cooperen unánimemente en la obra común*» (LG 30). Según esto, la acción del ministerio consiste, primeramente, en apacentar a los fieles por el ministerio de la Palabra y de los Sacramentos; y, a la vez, en reconocer y potenciar sus servicios y carismas, de manera que éstos puedan desplegar su vocación y aportación propias; de ese modo, en un segundo momento, todos en comunión, fieles y ministros, ejercitando cada uno su función, cooperan unánimes para la realización de la Misión²⁹.

Según estas tres consecuencias que hemos mencionado, una posible sistemática de la Eclesiología que se inspire en el mensaje de san Josemaría, podría ofrecer una exposición de las posiciones sacramentales de fiel cristiano y de ministros sagrados, y de su mutua ordenación, para pasar luego a las modalizaciones carismáticas de la relación cristiana con el mundo, que son el laicado y la vida religiosa. Es esta una tarea que naturalmente no podemos abordar aquí.

²⁹ Este doble momento viene descrito en varias ocasiones por san Josemaría. Basten estas palabras, en las que habla de los sacerdotes de la Prelatura: «En el ejercicio de ese ministerio —*ministerium verbi et sacramentorum*— es donde han de mostrarse ministros de Dios y siervos de todas las almas, especialmente de las de sus hermanos [...]. Siervos, digo, porque, con olvido de sí mismos, han de preocuparse primordialmente [...] de la santidad de sus hermanos (primer momento) y de cooperar activamente con ellos, en todos los apostolados propios de nuestro espíritu (segundo momento)» (*Carta, 2-II-1945*, n. 25, cit. en *El Opus Dei en la Iglesia*, p. 81). Obviamente se trata de momentos conceptuales, no cronológicos.